

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO
DE COLACIONES DE SEMANA DE
LA INCLUSIÓN COMUNA DE
QUILLÓN".

AUTORÍZASE TRATO DIRECTO.

DECRETO ALCALDICIO N° 4515 /

QUILLON, 28 NOV 2018

VISTOS:

1. Memorándum N° 342 de fecha 14.11.2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio N° 4.294 de fecha 15.11.2018, que aprueba bases administrativas especiales para el llamado a licitación pública denominado "Servicio de Colaciones de Semana de la Inclusión Comuna de Quillón";
3. Decreto Alcaldicio N° 4.240 de fecha 13.11.2018, que aprueba programa social N° 30/2018 "Servicio de Colaciones de Semana de la Inclusión Comuna de Quillón";
4. Decreto Alcaldicio N° 4.263 de fecha 14.11.2018, que modifica Programa Social N°30/2018, "Servicio de Colaciones de Semana de la Inclusión Comuna de Quillón";
5. Acta de Apertura de fecha 27.11.2018;
6. Acta de Deserción Licitación 5040-23-L118, de fecha 27.11.2018;
7. Ficha técnica N°247 de fecha 21.11.2018, emitida por la Directora de Desarrollo Comunitario;
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 89 de fecha 26.09.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
9. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su reglamento;
10. Ley N° 19.886, Artículo 10, letra L;
11. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
12. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018; que delega atribuciones a los Directivos que indica;
13. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
14. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2018;



ADQUISICIONES DIDECO

15. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que se requiere adquirir 600 Colaciones para Voluntarios y Participantes en la Semana de la Inclusión a realizar en el mes de Noviembre, en la comuna de Quillón.
- Que cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
- Que en la licitación pública ID: 5040-23-L118, no se presentaron oferentes.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, la licitación Pública ID: 5040-23-L118, denominada: **"SERVICIO DE COLACIONES DE SEMANA DE LA INCLUSIÓN COMUNA DE QUILLÓN"**, por cuanto no se presentaron oferentes.
2. **AUTORIZÁSE el trato directo**, entre la I. Municipalidad de Quillón y el proveedor ANA WALESKA CONTRERAS MORA, RUT [REDACTED] DOMICILIADA EN AVDA. CAYUMANQUI N° 421 DE LA COMUNA DE QUILLÓN, por la suma de \$1.100.000.- (un millón cien mil pesos), IVA incluido, que se relaciona a **"SERVICIO DE COLACIONES DE SEMANA DE LA INCLUSIÓN COMUNA DE QUILLÓN"**, y que se imputará al ítem 215 22 01 001 001 SP 03, Bienes y Servicio de Consumo – Alimentos y Bebidas – Personas, del presupuesto municipal vigente año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MARUZIER
ALCALDE (S)

/aaa

DISTRIBUCION
SECRETARIA MUNICIPAL
ADQUISICIONES DIDECO